

CORTE SUPERIOR DEL ESTADO DE CALIFORNIA, CONDADO DE ALAMEDA

ADJUNTO A LA DECLARACIÓN DE ADMISIÓN DE UN DELITO MENOR: SECCIONES 23103 Y 23103.5 DEL CÓDIGO VEHICULAR (VEHICLE CODE, VC)

EL PUEBLO v. _____ N.º DE CASO: _____

INSTRUCCIONES: Lea este formulario si pretende declararse culpable de o declarar no oponerse a un cargo de manejar de manera imprudente, que es una reducción de cargos por manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas. Únicamente firme el formulario si lo entiende plenamente. Si tiene cualquier duda sobre este formulario, plantéela a su abogado o al juez. Envíe este formulario junto con el formulario de **Lectura de derechos, renuncia y declaración para delitos** menores.

CONSECUENCIAS BÁSICAS POR UNA CONDENA RELACIONADA CON LAS SECCIONES 23103 Y 23103.5 DEL CÓDIGO VEHICULAR		
Delito	Condena no condicional	Condena condicional por hasta 3 años
Sección 23103 del Código Vehicular como delito menos serio incluido en cualquier condena por manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas (driving under the influence, DUI)	Cárcel: de 5 a 90 días y/o multa de \$145 a \$1,000 más penas adicionales. Se toma como condena anterior por manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas por 10 años.	Cárcel: hasta 90 días y/o multa de \$145 a \$1,000 más penas adicionales. Suspensión de la multa por revocación de la condena condicional. Obligación de acudir a un programa de alcohol/drogas, a menos que se demuestre un motivo justificativo. Se toma como condena anterior por manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas por 10 años.
CONSECUENCIAS BÁSICAS POR UNA CONDENA RELACIONADA CON LA SECCIÓN 23152 (a) y (b) DEL CÓDIGO VEHICULAR		
Delito	Condena no condicional	Condena condicional de 3 a 5 años
Segundo delito de manejo bajo los efectos del alcohol o las drogas en un plazo de 10 años	Cárcel: de 90 días a 12 meses. Multa: de \$390 a \$1,000 más penas adicionales. El Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) suspende la licencia por 24 meses; debe entregar la licencia a la corte.	Cárcel: ya sea por 96 horas (en bloques de 48 horas como mínimo) o por 10 días a 12 meses. Multa: de \$390 a \$1,000 más penas adicionales. Suspensión de la multa por revocación de la condena condicional (de \$100 a \$1,000). Obligación de cursar un programa de alcohol/drogas por un mínimo de 18 o 30 meses. El Departamento de Vehículos Motorizados suspende la licencia por 24 meses; debe entregar la licencia a la corte.

**CONSECUENCIAS BÁSICAS POR UNA CONDENA RELACIONADA CON
LA SECCIÓN 23152 (a) y (b) DEL CÓDIGO VEHICULAR**

Delito	Condena no condicional	Condena condicional de 3 a 5 años
<p>Tercer delito de manejo bajo los efectos del alcohol o las drogas en un plazo de 10 años</p>	<p>Cárcel (de 120 días a 12 meses). Multa: de \$390 a \$1,000 más penas adicionales. El Departamento de Vehículos Motorizados suspende la licencia por 36 meses; debe entregar la licencia a la corte.</p>	<p>Opción A: El mismo plazo de cárcel y la misma multa que sin condena condicional, más la suspensión de la multa de revocación de la condena condicional (de \$100 a \$1,000).</p> <p>Opción B: Cárcel: de 30 días a 12 meses. Multa: de \$390 a \$1,000 más penas adicionales. Suspensión de la multa por revocación de la condena condicional (de \$100 a \$1,000). Obligación de cursar un programa de alcohol/drogas por un mínimo de 18 o 30 meses. El Departamento de Vehículos Motorizados suspende la licencia por 36 meses; debe entregar la licencia a la corte.</p>

**ANEXO A LA DECLARACIÓN DE ADMISIÓN DE UN DELITO MENOR: SECCIONES 23103
Y 23103.5 DEL CÓDIGO VEHICULAR**

DECLARACIÓN DEL FISCAL SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS CARGOS

Los siguientes hechos demuestran que en los delitos que se cargaron para este caso involucraron el consumo de una bebida alcohólica o la toma o administración de drogas: _____

Los motivos para la reducción de los cargos pertenecientes a este caso son los siguientes:

Problemas con las pruebas Es más adecuado cargar otro delito En beneficio de la justicia

Estos son los hechos que llevaron a esta conclusión: _____

Fecha: _____



(FIRMA DEL FISCAL)

1. **Independencia de las acciones del Departamento de Vehículos Motorizados:** Comprendo que el Departamento de Vehículos Motorizados podría restringir, suspender o revocar mi licencia, exigirme cursar un programa para personas que manejan tras beber alcohol y la instalación de un dispositivo de bloqueo de encendido en consecuencia de mi arresto o mi condena, incluso si la corte no la exige. Comprendo que estas acciones son adicionales e independientes a las acciones que decida la corte. Comprendo que, si se suspende o se revoca, no recuperaré mi privilegio de manejar a menos que entregue un comprobante que el Departamento de Vehículos Motorizados considere satisfactorio de que cursé adecuadamente el programa obligatorio para personas que manejan tras beber alcohol y un comprobante de responsabilidad financiera.
2. **Peligro por manejar bajo los efectos del alcohol o las drogas:** Comprendo que estar bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos altera mi capacidad de utilizar un vehículo motorizado de manera segura. Por lo tanto, es extremadamente peligroso para la vida humana manejar bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos. Si yo sigo manejando bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos, y, en consecuencia de manejar así, alguien fallece, se me puede acusar de asesinato. (Sección 23593 del Código Vehicular)
3. **Si tenía menos de 21 años:** Comprendo que si yo tenía menos de 21 años al momento de mi arresto, el Departamento de Vehículos Motorizados suspenderá mi licencia (o aplazará su expedición) por 1 año, y que debo entregar mi licencia a la corte. (Sección 13202.5 del Código Vehicular)

He leído y comprendo toda la información de estas tres páginas.

Fecha: _____



(FIRMA DEL ACUSADO)